

**SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS DE PANAMÁ**
(Panamá, República de Panamá)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ
(Panamá, República de Panamá)

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de situación financiera
Estado de rendimientos financieros
Estado de cambios en el patrimonio
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Directiva de la
Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (la "Entidad"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y los estados de rendimientos financieros, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Entidad, al 31 de diciembre de 2020, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Manual General de Contabilidad Gubernamental basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (MGCG basado en las NICSP).

Base de la Opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética, que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del Gobierno Corporativo en relación con los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual General de Contabilidad Gubernamental basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (MGCG basado en las NICSP), y del control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la condición de negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar a la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no haya otra alternativa realista, más que ésta.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), siempre detectará un error de importancia relativa cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es más elevado que en el caso de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la administración, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante la auditoría.

KPMG

Panamá, República de Panamá
8 de noviembre de 2021

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de balboas)

<u>Activos</u>	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos corrientes			
Efectivo	3	22,298	18,063
Efectivo - proyecto en ejecución	10	142	142
Cuentas por cobrar por supervisión	2 (j)	4,803	3,012
Cuentas por cobrar - otros	4	349	328
Inventarios	5	31	33
Total de activos corrientes		27,623	21,578
Activos no corrientes			
Maquinaria y equipo, neto de depreciación acumulada	6	377	455
Otros activos	7	9	9
Total de activos no corrientes		386	464
Total de activos		28,009	22,042
<u>Pasivos</u>			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	8	262	33
Gastos acumulados por pagar	9	52	81
Proyecto en ejecución	10	142	142
Total de pasivos corrientes		456	256
Pasivos no corrientes			
Cuentas por pagar a largo plazo		1	1
Total de pasivos no corrientes		1	1
Total de pasivos		457	257
<u>Patrimonio</u>			
Hacienda pública		170	170
Hacienda pública adicional		(6,946)	(6,946)
Resultados acumulados		34,328	28,561
Total patrimonio		27,552	21,785
Total de pasivos y patrimonio		28,009	22,042

Las notas de la página 8 a la 16 son parte integral de estos estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Rendimientos Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de balboas)

<u>Ingresos</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos sin contraprestación		
Transferencias por supervisión	6,803	7,040
Multas	38	117
Otros ingresos sin contraprestación	0	2
Total de ingresos sin contraprestación	6,841	7,159
Ingresos con contraprestación		
Prestación de servicios	127	398
Tasa de regulación	2,071	1,930
Venta de bienes	1	1
Total de ingresos con contraprestación	2,199	2,329
Total de ingresos	9,040	9,488
<u>Gastos</u>		
Gastos de personal	(1,856)	(1,842)
Servicios prestados por terceros	(1,130)	(1,254)
Consumo de bienes corrientes	(57)	(111)
Transferencias al Gobierno Central y otros	(42)	(237)
Gastos financieros	(73)	(18)
Provisiones del ejercicio	(115)	(107)
Total de gastos	(3,273)	(3,569)
Resultado del año	5,767	5,919

Las notas de la página 8 a la 16 son parte integral de estos estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de balboas)

	Hacienda Pública	Hacienda Pública Adicional	Resultados Acumulados	Total
Saldos al 1 de enero de 2019	170	(6,865)	22,642	15,947
Variación de otras partidas patrimoniales	0	(81)	0	(81)
Resultado del periodo	0	0	5,919	5,919
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>170</u>	<u>(6,946)</u>	<u>28,561</u>	<u>21,785</u>
Saldos al 1 de enero de 2020	170	(6,946)	28,561	21,785
Resultado del periodo	0	0	5,767	5,767
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>170</u>	<u>(6,946)</u>	<u>34,328</u>	<u>27,552</u>

Las notas de la página 8 a la 16 son parte integral de estos estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Cobranza a los contribuyentes		2,406	2,238
Transferencias recibidas del Gobierno Central:			
Cobros de ingresos del período corriente		2,051	4,003
Cobros de ingresos del período anterior		2,972	2,887
Menos:			
Pagos a proveedores		(1,130)	(1,254)
Pagos de remuneraciones		(1,856)	(1,842)
Otros pagos relativos a la actividad		(130)	(129)
Transferencias entregadas al Gobierno Central y otros		(42)	(236)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		<u>4,271</u>	<u>5,667</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos por compras de maquinaria y equipo	6	<u>(36)</u>	<u>(119)</u>
Efectivo neto usado por actividades de inversión		<u>(36)</u>	<u>(119)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento			
Hacienda pública adicional		<u>0</u>	<u>(81)</u>
Efectivo neto proveniente de (usado por) actividades de financiamiento		<u>0</u>	<u>(81)</u>
Aumento neto de efectivo		4,235	5,467
Saldo de efectivo al inicio del año		18,063	12,596
Saldo de efectivo al final del año	3	<u><u>22,298</u></u>	<u><u>18,063</u></u>

Las notas de la página 8 a la 16 son parte integral de estos estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de balboas)

(1) Régimen legal y actividad de la Entidad

Mediante Ley No.12 del 3 de abril del 2012 “Que regula la actividad de seguros y dicta otras disposiciones”, se reconoce a la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (la Entidad), como organismo autónomo del Estado de Panamá, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente en el ejercicio de sus funciones, como la autoridad de regulación, reglamentación, supervisión control y fiscalización de empresas, entidades y personas sujetas al ámbito de aplicación de esa ley.

La Entidad tiene como objetivo fundamental la protección de los contratantes y el fomento de un mercado de seguro inclusivo, por medio del ejercicio de funciones y actividades que garanticen la solvencia y liquidez de las aseguradoras y el ejercicio de las actividades reguladas en cumplimiento de esa ley y sus reglamentos. Tiene una estructura organizativa dirigida por una Junta Directiva, por un Superintendente de Seguros y Reaseguros y un Subdirector General de Seguros y Reaseguros, además de las direcciones y departamentos que se consideren necesarios para el buen desempeño de sus funciones.

La Entidad tiene jurisdicción coactiva, la cual es ejercida por el Superintendente de Seguros y Reaseguros, quien puede delegar esa facultad en un servidor público de dicha institución, que tenga idoneidad para ejercer la profesión de abogado.

Las oficinas de la Entidad se encuentran ubicadas en Punta Pacífica, Calle Isaac Hannonó Missri, Torre P.H. Metro Bank, Planta Baja y Piso 3.

(2) Resumen de políticas de contabilidad importantes

(a) Base de preparación

Los estados financieros de la Entidad han sido preparados sobre la base del Manual General de Contabilidad Gubernamental basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (MGCG basado en las NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (CNICSP) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 8 de noviembre de 2021.

(b) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en balboas (B/.), que es la moneda funcional de la Entidad. El balboa es la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(d) *Uso de estimaciones y supuestos*

La preparación de los estados financieros, en conformidad con las NICSP, requiere que la administración efectúe un número de juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas en los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

(e) *Instrumentos financieros no derivados*

(i) Reconocimiento y medición inicial

Los instrumentos financieros no derivados son reconocidos originalmente al valor razonable más, cualquier costo de transacción atribuible. Posteriormente al reconocimiento inicial los instrumentos financieros no derivados se miden como se describe más adelante:

Efectivo

El efectivo comprende los saldos en caja y las cuentas bancarias. El efectivo se reconoce al costo y se mide al costo amortizado.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se presentan al costo amortizado, menos pérdidas por deterioro, si existiera.

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando tiene lugar un acuerdo vinculante de transferencia, pero no se ha recibido efectivo u otros activos.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras están presentadas a su costo amortizado.

Cuando se genera una necesidad, la Entidad realiza una publicación en el portal "Panamá Compra", con las especificaciones de los bienes o servicios requeridos, una vez seleccionado el proveedor, se firma un contrato u orden de compra y debe contar con el refrendo de la Contraloría General de la República, según el artículo No. 188 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, los contratos y orden de compra surtirán sus efectos transcurridos dos (2) días hábiles después de su publicación en el sistema electrónico de contrataciones públicas "Panamá Compra" o a partir de la publicación de la orden de proceder, la cual permite dar inicio al proveedor de suplir los bienes o iniciar el servicio y la Entidad reconoce estos compromisos como cuentas por pagar.

(f) *Maquinaria y equipo*

(i) Reconocimiento y medida

La maquinaria y equipo están valorados al costo menos la depreciación y amortización acumuladas. Los costos incluyen los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

Criterios para la capitalización del activo fijo: Se consideran activos fijos los bienes tangibles cuyo valor mínimo sea de quinientos balboas (B/.500.00), incluyendo el principio de conjunto. Los bienes tangibles cuyo valor mínimo sea inferior a quinientos balboas (B/.500.00), se cargan a resultados a medida que se efectúan y son controlados mediante cuentas de orden.

Las ganancias y pérdidas en disposición de una partida de maquinaria y equipo son determinadas comparando el producto de la disposición con el valor según libros de la maquinaria y equipo y son reconocidas netas dentro de los “otros ingresos” en el estado de resultados.

(ii) Costos subsiguientes

El costo de reemplazar una parte de un activo de la maquinaria y equipo es reconocido en el valor según libros de la partida del activo, sólo cuando existe la probabilidad de que el beneficio económico asociado al bien retorne a la Entidad y el costo del bien pueda ser medido de una forma fiable. El valor según libros de la parte sustituida se deja de reconocer. Los costos del mantenimiento diario de maquinaria y equipo son reconocidos en los resultados durante el período en el que se incurren.

(iii) Depreciación y amortización

La depreciación es calculada sobre el importe amortizable, que es el costo de un activo, u otro importe que sustituya al costo, menos su valor residual.

La depreciación se reconocerá en el resultado de forma lineal durante la vida útil estimada de cada parte de un elemento de maquinaria y equipo, ya que este refleja más de cerca los patrones de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo.

La vida estimada de los activos es como sigue:

	<u>Vida útil</u>
Maquinaria	10 años
Mobiliario	10 años
Equipo	5 - 10 años

(g) *Proyecto en ejecución*

El proyecto en ejecución representa el monto bruto recibido por la Entidad para administrar los fondos y desarrollar un proyecto. El costo incluye todos los gastos de consultoría, capacitación y estudio, y equipo de computación relacionados directamente con el proyecto.

(h) *Hacienda pública y Hacienda pública adicional*

La Hacienda pública corresponde al patrimonio del Estado adscrito a la Entidad. De conformidad con la Ley No. 12 del 3 de abril de 2012, la Entidad pasó de ser una dependencia del Ministerio de Comercio en Industrias y se estableció como un organismo autónomo.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

La Hacienda pública adicional representa la capitalización de los saldos acumulados de las cuentas transitorias como: recepción de fondos, traspasos y remesas diversas. Además, las donaciones de capital recibidas en efectivo, títulos valores y especies. Incluye también, de haber alguna, la descapitalización por el envío de fondos a otras entidades del sector público.

(i) *Patrimonio y rentas*

De acuerdo a la Ley 12 del 3 de abril de 2012 “Que regula la actividad de seguros y dicta otras disposiciones”, la Entidad contará con el siguiente patrimonio y rentas:

1. Los bienes públicos y derechos al uso de estos que le sean otorgados a cualquier título.
2. Las tasas de regulación y supervisión establecidas en la ley 12 del 3 de marzo del 2012.
3. Los derechos, tarifas, recargos, certificaciones y gravámenes que perciba por los servicios que suministre.
4. El importe de los derechos de inspección y otros servicios especiales, los cuales serán pagados por las personas supervisadas, cuyos montos no podrán ser superiores a los costos reales y efectivamente incurridos por la Superintendencia.
5. Las donaciones, legados y contribuciones no reembolsables de la cooperación internacional y de organismos nacionales y multinacionales, así como las asignaciones que, a cualquier título, le cedan personas naturales o jurídicas, no sujetas a supervisión.
6. Las multas establecidas en la ley de seguros, además del 5% de recargo de mora de tasas.
7. Los ingresos financieros, frutos y rentas que le genere la administración de sus recursos.
8. Cualquier otro que perciba de acuerdo con la ley.

(j) *Reconocimiento de ingresos*

La Entidad obtiene sus ingresos de transacciones con contraprestación como de transacciones sin contraprestación.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

Los ingresos de transacciones sin contraprestación, la naturaleza y la política de reconocimiento de ingresos, se detallan a continuación:

Servicios	Naturaleza	Políticas de reconocimiento de ingresos
Transferencias por supervisión	Corresponden a cobros por el 25% en base al 2% de impuestos recaudado de las aseguradoras sobre primas netas de seguros, según se establece en la Ley No. 65 del 9 de diciembre de 2016.	Los ingresos por transferencias del Gobierno Central se reconocen en el período en que el acuerdo de la transferencia se convierte en vinculante, ya que es un derecho exigible por ley.
Multas	Corresponden a ingresos procedentes por multas establecidas en la ley de seguros.	Las multas se reconocen como ingresos cuando la cuenta por cobrar cumple la definición de activo y satisface los criterios para su reconocimiento como un activo: es probable que fluyan a la Entidad beneficios económicos o un potencial de servicio futuros asociados con el activo; y el valor razonable del activo pueda ser medido con fiabilidad.
Otros ingresos sin contraprestación	Corresponden a otros ingresos no recurrentes por transacciones sin contraprestación.	Los otros ingresos sin contraprestación se registran cuando son devengados por la Entidad.

La siguiente tabla presenta información sobre los ingresos de transacciones con contraprestación, la naturaleza y la política de reconocimiento de ingresos:

Servicios	Naturaleza	Políticas de reconocimiento de ingresos
Prestación de servicios	Corresponden a servicios que brinda la Entidad como certificaciones, emisión de licencias, registro e inscripciones y otros servicios administrativos.	Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos asociados con la operación deben reconocerse considerando el grado de terminación de la prestación en la fecha de presentación.
Tasa de regulación	Corresponden a ingresos de tasa anual por supervisión a las compañías de seguros y a los corredores de seguros.	Los ingresos por tasa de regulación se reconocen anualmente como ingreso siempre y cuando no existan incertidumbres significativas acerca de su cobro.
Venta de bienes	Corresponden a los bienes producidos por la Entidad para ser vendidos, tales como publicaciones.	Cuando los riesgos y recompensas importantes han sido transferidos al comprador, habiendo pérdida del control efectivo por parte de la Entidad, la cantidad de los ingresos ordinarios puede ser medida con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados con la transacción fluirá para la Entidad, y los costos incurridos o a ser incurridos con relación a la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

(k) *Reconocimiento de gastos*

Los gastos se reconocen en el período en que se incurran.

(l) *Nuevas Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público aún no adoptadas*

A la fecha del estado de situación financiera no existen normas, modificaciones e interpretaciones.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Efectivo

El efectivo se detalla a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Caja menuda	3	3
Banco Nacional de Panamá, cuentas corrientes	<u>22,295</u>	<u>18,060</u>
	<u>22,298</u>	<u>18,063</u>

(4) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar otros se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Corredores de seguros - persona natural	268	208
Ajustadores de seguros e inspectores de averías	6	75
Corredores de seguros - personas jurídicas	63	43
Administradoras de seguros cautivas	2	2
Aseguradora	<u>10</u>	<u>0</u>
	<u>349</u>	<u>328</u>

Estas cuentas corresponden a cobros por tasas que debieron ser canceladas en el primer trimestre del año y otras tasas con antigüedad superior a 120 días. Se están realizando las gestiones respectivas para el cobro coactivo de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad determinó como incobrables las tasas por cobrar a los ajustadores de seguros e inspectores de averías por B/.66, luego de realizar los análisis y gestiones de cobro que le permite la ley.

(5) Inventarios

El detalle del inventario se presenta a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inventario para consumo	<u>31</u>	<u>33</u>

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(6) Maquinaria y equipo

La maquinaria y equipo se detalla de la siguiente manera:

	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Maquinaria, equipos y otros</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Total</u>
<u>Costo</u>				
Saldo al 1 de enero de 2019	198	665	201	1,064
Adiciones	<u>0</u>	<u>103</u>	<u>16</u>	<u>119</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>198</u>	<u>768</u>	<u>217</u>	<u>1,183</u>
Saldo al 1 de enero de 2020	198	768	217	1,183
Adiciones	<u>0</u>	<u>35</u>	<u>1</u>	<u>36</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>198</u>	<u>803</u>	<u>218</u>	<u>1,219</u>
<u>Depreciación y amortización acumulada</u>				
Saldo al 1 de enero de 2019	144	369	107	620
Gastos del año	<u>20</u>	<u>70</u>	<u>18</u>	<u>108</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>164</u>	<u>439</u>	<u>125</u>	<u>728</u>
Saldo al 1 de enero de 2020	164	439	125	728
Gastos del año	<u>21</u>	<u>75</u>	<u>18</u>	<u>114</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>185</u>	<u>514</u>	<u>143</u>	<u>842</u>
<u>Valor neto</u>				
Saldo al 1 de enero de 2019	<u>54</u>	<u>296</u>	<u>94</u>	<u>444</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>34</u>	<u>329</u>	<u>92</u>	<u>455</u>
Saldo al 1 de enero de 2020	<u>34</u>	<u>329</u>	<u>92</u>	<u>455</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>13</u>	<u>289</u>	<u>75</u>	<u>377</u>

(7) Otros activos

Los otros activos se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bienes históricos y culturales	<u>9</u>	<u>9</u>

Al 31 de diciembre de 2020, los otros activos se componen de bienes tales como obras cultural e intelectuales.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(8) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se presentan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Multipacific Investment, S. A.	181	0
Security Intelligence Inc.	18	0
KPMG	12	0
Cable & Wireless, Panamá, S. A.	10	0
Reuters Limited	6	0
GBM de Panamá, S. A.	3	0
Kepler Software, S. A.	3	0
Crea MKT Panamá, S. A.	3	0
Ricoh Panamá, S. A.	2	0
IBC & Services, S.A.	1	1
Petroleos Delta, S. A.	1	0
Tveez Panamá, S. A.	1	0
Trimmark Solution, S. A. (1)	0	8
Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S. A.	0	4
Profuturo	0	4
Kenia Melais	0	2
Agencia de Viajes Tivoli, S.A.	0	1
Omicrom Panama Corporation	0	1
Proveedores varios	<u>21</u>	<u>12</u>
Total	<u>262</u>	<u>33</u>

(9) Gastos acumulados por pagar

Los gastos acumulados por pagar se presentan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Contribuciones por pagar C. S. S.	50	25
Planillas complementarias C. S. S.	0	42
Tributos por pagar Gobierno Central	1	2
Tesoro Nacional ITBMS - Retención	1	1
Otros	<u>0</u>	<u>11</u>
	<u>52</u>	<u>81</u>

(10) Proyecto en ejecución

Mediante Resolución de la Junta Directiva JD-011 del 21 de febrero de 2017, se autoriza la solicitud y sustenta la necesidad de un crédito adicional extraordinario a su presupuesto por B/.1,678. El Consejo Económico Nacional autoriza mediante la Resolución No.006 del 20 de abril de 2017, el crédito adicional extraordinario al Presupuesto General del Estado para la vigencia 2017. El 6 de septiembre de 2017, se recibe en la cuenta del Banco Nacional de Panamá asignada al Proyecto una transferencia bancaria por B/.1,602.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

El crédito adicional tiene como propósito incluir en el presupuesto los gastos de consultorías, capacitación y estudio y equipo de computación para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 23 del 27 de abril de 2015, para el área de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

La fuente de financiamiento de este fue aprobado por el Comité Ejecutivo de Compartición / Executive Sharing Committee (CEC/ESC) entre los Estados Unidos de América y la República de Panamá.

Al 31 de diciembre, el saldo del proyecto en ejecución se presenta a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Otros fondos recibidos de terceros	<u>142</u>	<u>142</u>

(11) Eventos subsecuentes Covid-19

La Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, se encuentra dentro de la estructura del sector público, como Entidad Reguladora, cuyo objetivo fundamental es la protección de los contratantes y el fomento de un mercado de seguro inclusivo, por medio del ejercicio de funciones y actividades que garanticen la solvencia y liquidez de las aseguradoras y el ejercicio de las actividades reguladas en cumplimiento de esta ley y sus reglamentos. La operación de la Entidad no fue suspendida durante el Covid-19, debido a que es indispensable para el funcionamiento del sector de seguros en la República de Panamá.